

SEÑOR:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SUAN – ATLÁNTICO.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DE: COOPERATIVA COOPRESOL
CONTRA: ANGIE GUERRERO ESTRADA
RAD: 033 – 2022

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS, conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, presento liquidación de crédito:

CAPITAL _____ \$ 6.500.000

INTERESES LEGALES DEL 1.5 %
DESDE 29 DE FEBRERO DEL 2019
AL 29 DE FEBRERO DEL 2022 _____ \$ 3.510.000

INTERESES MORATORIOS DEL 1.5 %
DESDE EL 30 DE FEBRERO DEL 2022
HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2022 _____ \$ 487.500

TOTAL, DE LA LIQUIDACION _____ \$ 10.497.500

Atentamente,

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS
C.C N° 8.744.836 de Barranquilla.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 033 - 2022
COOPERATIVA COOPRESOL <coopresol@outlook.com>
Jue 30/6/2022 08:00
Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Suan
<j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎1 archivos adjuntos (106 KB)
LIQUIDACION DEL CREDITO (22).pdf;
Buenos días, cordial saludo.

A través del presente correo adjunto memorial con liquidación de crédito.

Gracias.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRÉSTAMOS SOCIALES (COOPRESOL)
NIT N° 900.329.006-2